

ACTA EXTRAORDINARIA 11-2024. Acta número once guion dos cero dos cuatro, correspondiente a la sesión extraordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves veintidós de agosto del dos mil veinticuatro, a las ocho horas con cuatro minutos, en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual”. Presidida por, el señor Orlando Vega Quesada, representante del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, (MICITT), ubicado en su casa de habitación en Desamparados, San José, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Daniel Calvo Camacho, representante de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicado en su casa de habitación en Ciudad Colón; el señor Rodolfo Garbanzo Garvey, miembro suplente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep), ubicado en el Hospital Clínica Bíblica, San José, Centro; el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente, Cámara de Industrias de Costa Rica, ubicado en su casa de habitación en Moravia, el señor Jorge Viquez Méndez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA); ubicado en su casa de habitación en Rohrmoser; la señora Geannina Sojo Navarro, representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicada en su casa de habitación en Cartago, y el



señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicado en su casa de habitación, en Heredia.--

Ausentes con justificación los señores, Christian Rucavado Leandro, Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), Sealtiel Álvarez Sánchez, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA).--

Además, participan, la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General, ubicada en la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en Vásquez de Coronado, la señora Ana Verónica Cruz Vargas, Asesoría Jurídica de la Promotora, ubicado en las instalaciones de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en Vásquez de Coronado, la señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo, ubicada en su casa de habitación en Tres Ríos.--

Persona invitada. La señora Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera, ubicada en su casa de habitación en La Aurora de Heredia.--

Inicio de la sesión:

El señor Vega Quesada dice, muy buenos días, bienvenidos sean a la Sesión Extraordinaria 11-2024, del día jueves 22 de agosto de 2024, al ser las 8:04 a.m., procedo a leer lo siguiente.--

En atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, "sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria", donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos.



convoca a la sesión en el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica "TEAMS", que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de formato virtual".--

Antes de dar inicio formal, debo de consultar ¿si algún miembro de la Junta Directiva presente, tiene algún tipo de conflicto de interés en relación con los temas que se conocerán en esta sesión o algún tipo de riesgo de imparcialidad? Si es así, debemos de dar la respuesta en este momento se consulta. El señor Vega Quesada dice, no tenemos ninguna manifestación de imposibilidad. Entonces, procedemos a la comprobación del quórum. --

CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.--

ARTÍCULO I: El señor Vega Quesada dice, vamos a indicar el nombre, y de donde se encuentran conectados para poder ponerlo en el acta. En este caso, mi nombre es Orlando Vega Quesada, representante del Ministerio de Ciencia e Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y me encuentro en mi residencia en Desamparados, San José. Don Daniel Calvo. Buenos días, Daniel Calvo Camacho de CINDE, me encuentro en mi casa de habitación en Ciudad Colón. El señor Vega Quesada dice, gracias don Daniel. Don Rodolfo Garbanzo de UCCAEP. Buenos días a todos, Rodolfo Garbanzo Garvey, representante de UCCAEP, estoy en el Hospital Clínica Bíblica, San José, Centro. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias. Don Ronald Bolaños de la Cámara de Industrias. Buenos días, mi nombre es Ronald Bolaños Maroto, represento a la Cámara de Industrias, estoy en mi casa de habitación en Moravia. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias don Ronald, por acompañarnos. Doña Geannina Sojo de Conare. Buenos días, Geannina Sojo Navarro, representando a CONARE, estoy desde mi casa de habitación en Cartago. El señor Vega Quesada dice, muchas



gracias Geannina, por acompañarnos. Don Jeffrey Orozco, Conare. Buenos días, Jeffrey Orozco Barrantes, representando a Conare, estoy en mi casa en Heredia. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias don Jeffrey.--

El señor Vega Quesada dice, contamos también con funcionarios de la Promotora. Doña Patricia Rojas, Gerente General. Buenos días, Patricia. Patricia Rojas, Gerente General de la Promotora, me encuentro ubicada en las oficinas en Coronado. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias, doña Patricia, por acompañarnos. Doña Ana Verónica Cruz, Asesoría Jurídica de la Promotora. Buenos días, Ana Verónica Cruz Vargas, Asesora Jurídica, me encuentro en las oficinas de la Promotora, gracias. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias doña Ana Verónica y doña Roxana Sánchez. Buenos días, Roxana Sánchez Robles, me encuentro ubicada en mi casa de habitación en Tres Ríos, Cartago. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias doña Roxana, por acompañarnos.-

El señor Vega Quesada dice, doña Roxana nada más para comprobar, tenemos quórum en este momento. La señorita Sánchez Robles responde, sí señor, tiene 6 personas. El señor Vega Quesada dice, OK. Comprobado el quórum, vamos al Capítulo II, aprobación del Orden del Día.--

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ---

ARTÍCULO 2: El señor Vega Quesada dice, esto es una sesión extraordinaria, como lo hemos prometido, las extraordinarias las vamos hacer lo más expeditas posibles, para poder cumplir con la promesa que en las ordinarias vemos los temas que nos puedan llevar un poco más de intercambios entre miembros de Junta Directiva.--

Entonces, Capítulo I. Comprobación del quórum. Capítulo II. Aprobación del Orden del Día. Capítulo III. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS: 1) Modificación de metas N°01-2024, Ley N°9971; 2) Informes de Ejecución Presupuestaria, Promotora y Fideicomiso 25-02, I Semestre 2024; 3) Estados financieros de Promotora y Fideicomiso consolidados, trimestral junio, 2024. Matriz



Autoevaluación NICSP, versión 2018, actualizada la cual incluye el seguimiento de los Planes de Acción. Capítulo IV. Propuesta de Escenarios para atender la situación financiera 2025 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Capítulo V. Varios. Cierre de sesión.--

Junta Directiva

ORDEN DEL DÍA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 11-2024
PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
MODALIDAD VIRTUAL UTILIZANDO LA HERRAMIENTA "TEAMS"

Día: Jueves 22 de agosto, 2024

Hora: 8:00 a.m.

CAPÍTULO I
Comprobación del quórum

CAPÍTULO II
Aprobación del Orden del Día

CAPÍTULO III
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS (a cargo de la señora Gladys Chaves Ramírez, Directora (a), Directora Administrativa Financiera).

1) Modificación de metas 1X101-2024, Ley N°9871.

2) Informes de Ejecución Presupuestaria, Promotora y Fideicomiso 25-02, I Semestre 2024.

3) Estados financieros de Promotora y Fideicomiso consolidados, trimestrales, junio, 2024, Matriz Autoevaluación NICSP versión 2018 actualizada (la cual incluye el seguimiento de los Planes de Acción).

CAPÍTULO IV
Propuesta de Escenarios para atender la situación financiera 2025 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

CAPÍTULO V
Varios

Cierre de sesión

El señor Vega Quesada dice, consulta, ¿si existe alguna observación a la propuesta de agenda? No veo solicitudes de manos. Procedemos a la votación. En este caso, Orlando Vega Quesada del MICITT, me encuentro de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Daniel Calvo de CINDE. Daniel Calvo Camacho, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Rodolfo Garbanzo de UCCAEP



Rodolfo Garbanzo Garvey, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Ronald de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, doña Geannina Sojo de Conare. Geannina Sojo Navarro, de acuerdo con el Orden del Día. El señor Vega Quesada dice, don Jeffrey Orozco de Conare. Jeffrey Orozco Barrantes de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles dice, 6 votos de acuerdo, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Queda aprobada el Orden del Día.--

ACUERDO 1: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan, aprobar el Orden del Día sin ninguna modificación. APROBADO

El señor Vega Quesada dice, pasamos al Capítulo III, tiene que ver con Asuntos Financieros. Yo le solicito doña Roxana, si sería tan amable de poder contactar a doña Graciela Chaves, nuestra Directora interina de la Dirección Administrativa Financiera y le cedo la palabra a doña Patricia, para que nos pueda dar el contexto, mientras ingresa doña Graciela.--

CAPÍTULO III: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS (a cargo de la señora Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Directora Administrativa Financiera), (Anexo 1).--

La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias, don Orlando y muy buenos días estimados miembros de Junta Directiva. Vamos a revisar 3 temas financieros, entre ellos la modificación de metas, en esta modificación, vamos a solicitar tomar recursos que estaban disponibles de la contratación de Manual de Cargos que, se hizo internamente en la Promotora, dándole un aporte a la contratación de los servicios de la auditoría externa por ₡2.500.000,00 colones.--

Nota: A las 8:10 a.m. se incorpora a la videoconferencia la señora Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera.--



La señora Rojas Figueredo indica, hemos visto que, en el análisis que se hizo requerimos un monto mayor, por eso es que lo traemos para su consideración. También la ejecución presupuestaria del I Semestre 2024 y los Estados Financieros de la Promotora, junto con el Fideicomiso 25-02. En esto, vamos a revisar la ejecución presupuestaria al cierre del I Semestre del año 2024, se recibieron ingresos reales acumulados por la suma de ¢1512 millones de colones, que corresponde a un 95.36% de ejecución respecto al monto total aprobado, en cuanto a los egresos, se ejecutó la suma acumulada de ¢617 millones de colones, que corresponde a un 38,90% de la ejecución.--

En cuanto al Fideicomiso 25-02, estamos muy contentos porque pudimos incluir dentro de los estados financieros el de Fideicomiso 25-02, vamos a revisar aquí también la ejecución presupuestaria, que asciende a un 75.04% de lo programado y la ejecución de gastos a un 2.74%, que si bien es cierto es baja, pues nosotros ya estamos trabajando en convocatorias y esperamos en el siguiente mes de setiembre, ya empezar con todo lo correspondiente a darle a los beneficiarios estos montos, por lo tanto va a ir subiendo en este semestre.--

Los ingresos efectuados corresponden también a comisiones bancarias y al traslado del 3% del Fondo Propyme y en el I Semestre del año 24 no se han efectuado desembolsos tanto, para la convocatoria, pero sí se van a ir dando a partir del otro mes.--

En cuanto a los estados financieros, es importante que ustedes conozcan que siempre tenemos reuniones con la unidad financiera para revisar una buena ejecución, que sea más eficaz y eficiente, y comentarles que se implementaron las NICSP 35 de los estados financieros consolidados.--

Se elaboraron los estados financieros del Fideicomiso, con base en las NICSP y también los estados financieros consolidados en cumplimiento de estas NICPS. Dichos estados son revisados, como les decía en reuniones, y se ha logrado hacer más eficientes en el uso del manejo de los recursos, cuestionándose también las



partidas y haciendo algunas gestiones con ciertas entidades para cuidar todos esos cinco que son importantes. Muchas gracias.--

Nota: A las 8:13 a.m. se incorpora a la videoconferencia el señor Jorge Víquez Méndez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA).--

La señorita Sánchez Robles dice, don Orlando disculpe, antes darle la palabra a doña Graciela que ya ingresó, también ingresó don Jorge Víquez.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. Al ser las 8:13 a.m., le solicito don Jorge Víquez, si sería tan amable de decirnos desde donde se conecta, para ponerlo en actas, por favor. El señor Víquez Méndez dice, buenos días, estoy en mi casa de habitación en Rohrmoser, Pavas. El señor Vega Quesada dice, muchas gracias don Jorge, bienvenido y gracias por acompañarnos. Vamos apenas a ver el primer sustantivo, no se ha perdido más de la parte formal de introducción, por eso vamos bien y doña Graciela que nos va abordar este primer tema, como lo comentaba doña Patricia. Doña Graciela sería tan amable de indicarnos desde donde se conecta, para efectos del acta.--

Buenos días señores miembros de Junta, Graciela Chaves, estoy conectada desde mi casa de habitación en La Aurora de Heredia. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias doña Graciela, el escenario es suyo. Cuenta con 25 minutos para la exposición, adelante.--

ARTÍCULO 3: Modificación de metas N°01-2024, Ley N°9971.

La señora Chaves Ramírez dice, como les comentaba doña Patricia, hoy les traemos este varios temitas que son muy rápidos de atender.--

La modificación de metas, como se comentó, fue necesaria debido a que el estudio de mercado que hacemos para contratar la auditoría externa que tenemos pendiente para este año, marcó que los precios cotizados por las empresas están



bastante más altos de lo que nosotros teníamos proyectado desde el año anterior a este año.--

Es en la misma partida presupuestaria, entonces solo se hace un cambio decidiendo mover recursos de lo que teníamos disponible para Manuel de Cargos que lo estamos desarrollando internamente hacia la auditoría externa y proceder ya con este acuerdo de inmediato a publicar. Ya tenemos la ficha técnica lista, el estudio de mercado, proceder con la publicación en SICOP para obtener esa Contratación lo antes posible.--

Aquí lo que requerimos, como le decía, la aprobación de ese ajuste dentro de la misma partida, asignarles esos ¢2.500.000,00 millones de colones a la auditoría externa.--

El señor Vega Quesada da lectura a la propuesta de acuerdo, aprobar la modificación de las metas N° 01-2024 de la Ley N° 9971, para el traslado de recursos dentro de la misma sub partida y programa presupuestario por la suma de ¢2.500.000,00 (dos millones quinientos mil colones exactos), presentada por la Dirección Administrativa Financiera.--

Consulta si tienen alguna observación; de no ser así, somete el acuerdo a votación. En este caso, Orlando Vega Quesada del MICITT, me encuentro de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Daniel Calvo de CINDE. Daniel Calvo Camacho, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Rodolfo Garbanzo de UCCAEP. Rodolfo Garbanzo Garvey, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Ronald de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Jorge Víquez de la Cámara de Agricultura y Agroindustria. Jorge Víquez Méndez, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, doña Geannina Sojo de Conare. Geannina Sojo Navarro, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Jeffrey Orozco de Conare. Jeffrey Orozco Barrantes de acuerdo.--



La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos de acuerdo, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Vamos con la firmeza del acuerdo.--

Orlando Vega Quesada del Micitt, en firme. El señor Vega Quesada dice, don Daniel Calvo de CINDE. Daniel Calvo Camacho, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Rodolfo Garbanzo de UCCAEP. Rodolfo Garbanzo Garvey, en firme. El señor Vega Quesada dice, don Ronald de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto, de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, don Jorge Víquez de la Cámara de Agricultura y Agroindustria. Jorge Víquez Méndez, de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, doña Geannina Sojo de Conare. Geannina Sojo Navarro, de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, don Jeffrey Orozco de Conare. Jeffrey Orozco Barrantes en firme.--

La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos en firme, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias.--

ACUERDO 2: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, aprobar la modificación de las metas N° 01-2024 de la Ley N° 9971, para el traslado de recursos dentro de la misma sub partida y programa presupuestario por la suma de ¢2.500.000,00 (dos millones quinientos mil colones exactos), presentada por la Dirección Administrativa Financiera. ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 4: Informes de Ejecución Presupuestaria, Promotora y Fideicomiso 25-02, I Semestre 2024.-

La señora Chaves Ramírez continúa con el informe de ejecución presupuestaria, con cierre al 30 de junio del año que tenemos en curso. Durante este período de enero junio, se han obtenido ingresos por ¢1512.57 millones de colones, que significan un 95.36% de lo programado.--



En cuanto a los recursos, bueno, tenemos que hay ¢710.47 millones de colones que provienen de las transferencias del Estado. Tenemos ¢6.93 millones de colones que son de reintegros y devoluciones, ¢3.39 millones de colones del 3% del Fondo Propyme.--

También se ha presupuestado parte del superávit en donde estaban los ¢6.85 millones de colones del superávit libre que ya se devolvió a Hacienda y ¢787.83 millones de colones del superávit específico, según la liquidación del presupuesto 2023.--

La composición de los ingresos bueno, la mayor parte proviene del superávit específico, que es un 42% y un 33% de la transferencia de la Ley 9971, un 10% de la Ley 7169, un 4% de la transferencia de Propyme, un 0.5%, que es del 3% de Propyme, un 0.5% que es de superávit libre, superávit específico de cuentas del Banco Nacional un 3%, los ingresos no tributarios un 1% y el superávit específico de la Ley de Tabaco un 7%.--

En referencia a los egresos, podemos decir que, del total de leyes, tenemos una ejecución de egresos de un 38.9% al 30 de junio, en donde el 46.49% corresponde a Remuneraciones, el 22.07% a lo que son servicios de luz, agua, publicaciones en gaceta, teléfono, servicios de transporte, viáticos. Un 18.03% a Materiales y Suministros, donde hay pequeños inventarios de tinta, combustible baterías para UPS que se habían tramitado ante la junta.--

Un 2.76% son de Bienes Duraderos, donde se ha ejecutado una partecita de lo que se tiene presupuestado para licencias, dado que la mayoría de las licencias o de los contratos que tenemos, vencen como a finales de año, entonces esa ejecución se hace efectiva en el 2º semestre y de las Transferencias Corrientes tenemos un 32.03% de ejecución que corresponde a transferencias de la Comisión Nacional de Emergencias, las Cuotas de Organismos Internacionales y trasladados al Fideicomiso 25-02.--



Que se requiere de la ejecución presupuestaria de la institución. Requerimos que ustedes nos den el acuerdo de aprobación de ese informe.-

En cuanto al Fideicomiso 25-02 a la misma fecha al 30 de junio del 2024. Tenemos que la ejecución de los ingresos es de un 71.04%, corresponde ¢0.33 millones de colones, a lo que es la devolución de arreglos de pago, ¢58.8 millones a Transferencias Corrientes que se han recibido del MICITT y el superávit obtenido en la liquidación, ¢84.9 millones.--

En la ejecución de Egresos, tenemos un 2.74%, como podemos ver, los gastos son de comisiones bancarias y de transferencias del 3%. Actualmente, no se ha transferido nada a las a las empresas privadas, ni a Beneficiarios, porque estamos en ese proceso de adjudicación. El acuerdo, también de juntas, sería la aprobación de este informe de ejecución de presupuestaria al 30 de junio al 2024.-

El señor Vega Quesada da lectura a la propuesta de acuerdo. a) Aprobar la Ejecución Presupuestaria del II Semestre 2024, correspondiente a la Ley N° 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, a la Ley N° 7169 Fondo de Incentivos, y al 3% Propyme, elaborado por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativo Financiera, para ser enviado a la Contraloría General de la República. b) Aprobar la Ejecución Presupuestaria de la Ley N° 8262, Fondo Propyme, Fideicomiso 25-02 CONICIT/BCR, del II Semestre 2024, presentado por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativo Financiera, para ser enviado a la Contraloría General de la República.--

Consulta si tienen alguna observación; de no ser así, somete el acuerdo a votación. En este caso, Orlando Vega Quesada del Micitt, me encuentro de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Daniel Calvo de CINDE. Daniel Calvo Camacho, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Rodolfo Garbanzo de UCCAEP. Rodolfo Garbanzo Garvey, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Ronald de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Jorge Víquez de la Cámara de Agricultura y Agroindustria. Jorge Víquez Méndez, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice,



doña Geannina Sojo de Conare. Geannina Sojo Navarro, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Jeffrey Orozco de Conare. Jeffrey Orozco Barrantes de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos de acuerdo, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Vamos con la firmeza del acuerdo.--

Orlando Vega Quesada del MICITT, en firme. El señor Vega Quesada dice, don Daniel Calvo de CINDE. Daniel Calvo Camacho, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Rodolfo Garbanzo de UCCAEP. Rodolfo Garbanzo Garvey, en firme. El señor Vega Quesada dice, don Ronald de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto, de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, don Jorge Víquez de la Cámara de Agricultura y Agroindustria. Jorge Víquez Méndez, de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, doña Geannina Sojo de Conare. Geannina Sojo Navarro, de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, don Jeffrey Orozco de Conare. Jeffrey Orozco Barrantes en firme.--

La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos en firme, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias.--

ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Aprobar la Ejecución Presupuestaria del I Semestre 2024, correspondiente a la Ley N° 9971 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, a la Ley N° 7169 Fondo de Incentivos, y al 3% Propyme, elaborado por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativo Financiera, para ser enviado a la Contraloría General de la República.
- b) Aprobar la Ejecución Presupuestaria de la Ley N° 8262, Fondo Propyme, Fideicomiso 25-02 CONICIT/BCR, del I Semestre 2024, presentado por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativo



Financiera, para ser enviado a la Contraloría General de la República.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 5: Estados financieros de Promotora y Fideicomiso consolidados, trimestrales, junio, 2024. Matriz Autoevaluación NICSP versión 2018 actualizada la cual incluye el seguimiento de los Planes de Acción.--

La señora Chaves Ramírez continúa con los estados financieros que están con cierre al 30 de junio 2024, tenemos dentro de los temas relevantes que se implementó la NICSP 35 de estados financieros consolidados. Se elaboraron los estados financieros del fideicomiso con base en las NICSP y se elaboraron los estados financieros consolidados en cumplimiento a la norma NICSP 35, ese trabajo fue elaborado por el personal de Financiero.--

Tenemos documentos que solicita la Contabilidad Nacional para hacer este cierre al 30 de junio, que involucra la Balanza de comprobación, Estados financieros de rendimiento, Estado de control de cambio de patrimonio. Tenemos el Estado de flujo de efectivo, el Estado de presupuesto, Estado de deuda pública, las notas a los estados financieros, que es un documento sumamente robusto, como ustedes han podido ver, más de 300 páginas, es grande, bastante amplio, y la Contabilidad Nacional cada día pide como más detalle de todas las cuentas, porque hay un excelente control de lo que está sucediendo en las instituciones.--

Tenemos la Herramienta de revisión de la balanza, las Cuentas de Recíprocas, la Matriz NICSP la versión 18, es la que estamos utilizando actualmente. Los planes de acción, el plan general contable y la consolidación.--

Del balance general, nosotros podemos definir en la composición de activos el 57.76% corresponde a Bienes no Concesionados, o sea, los activos que tiene la institución, 1.63% de Cuentas por Cobrar a corto plazo, un 2.27% de Cuentas por Cobrar a largo plazo. Hay efectivo y equivalentes por un 39.20%, inventarios por un 0.08%, otros activos a corto plazo por 1.7%.--



En cuanto a la composición del pasivo, las deudas a corto plazo representan un 89.96%, los fondos de tercero sin garantía es 1.99%, las deudas a largo plazo un 9.04%.--

En cuanto a la composición de patrimonio, podemos ver que el 79.74% son resultados acumulados, un 20.23% reserva y un 0.03% es el Capital Inicial de la institución.--

Referente a los ingresos al 30 de junio tenemos que las transferencias Corrientes son de un 97.85%. Los resultados positivos por tipos de cambio y demás son 2.11%. Los positivos por tenencia y por la exposición a la inflación un 0.04%.--

En cuanto a la composición de ingresos, tenemos el deterioro de inversiones y cuentas por cobrar, que es un 0.89%, gastos en personal, un 72.63%, materiales y suministros un 0.12%, otros gastos financieros un 0.06%, resultados negativos por tendencia a la exposición un 0.9%, Servicios 4.66% en lo que hemos este logrado ejecutar y en consumo de bienes distintos a inventarios un 3.97%. En cuanto a Transferencias Corrientes, hemos ejecutado un 17.58%.--

¿Cuáles son los documentos que también conforman esos estados financieros consolidados?--

Las notas, va la certificación de la Comisión de NICSP y la certificación de políticas contables, se adjunta también a Contabilidad Nacional, el Plan Nacional Contable, la certificación de NIIF S1 y S2, que eso fue un requisito nuevo, que estamos teniendo parte Contabilidad Nacional este año. La matriz de implementación de NICSP a junio 2024. Las políticas particulares de Promotora, las que hemos ido construyendo, las notas contables a los estados financieros y las notas particulares y complementarias.--

Referente a la Matriz de Autoevaluación, la institución, tiene un grado de avance de NICSP de un 100% y un 100% en planes de acción. En realidad tenemos un plan de acción bastante pequeño, porque casi que está todo completo, son



pequeños detalles que en el día a día van surgiendo y que están pendientes algunos, como es el finiquito del Fideicomiso 04-99, que involucra hacer un registro contable de esos estados financieros, pero ahora le dimos prioridad al 25-02 por el mandato que teníamos de su consolidación, siendo que es el que está abierto y utilizándose actualmente y también que tenemos que hacer una depuración de la cuenta de propiedad, planta y equipo con 3 acciones que se están trabajando y coordinando actualmente, para tenerlas listas al próximo cierre trimestral, que sería en setiembre de este año.--

El requerimiento de aprobación sería el aprobar los estados financieros consolidados de Promotora y Fideicomiso 25-02, la matriz de evaluación de NICSP y su plan de acción, esa es la presentación que yo tenía con los temas. Si alguno de los señores miembros tiene alguna consulta, estamos para servirle.--

El señor Vega Quesada, muchísimas gracias doña Graciela. Quizás nada más tomando en consideración la parte de ejecución de los 2 fideicomisos: el segundo, que es un poquito inferior, comparado que uno es 95 y el otro 74. ¿Se lograron identificar, cuáles son las oportunidades de mejora que existen sobre esto? Porque hay una diferencia de casi como un 20% entre uno y otro. ¿Nos podría ampliar sobre eso, por favor?--

La señora Chaves Ramírez responde, sí, señor. La diferencia la genera la parte del superávit, si lo ve don Orlando, porque el superávit que tenemos, que está incorporado en la parte de los ingresos de la Promotora, es muy alto, son setecientos y pico de millones; mientras que, si lo vemos con el fideicomiso, va más bien al día, ya que el ingreso del fideicomiso depende de las transferencias. Se refiere a los ingresos entre las dos. Entendí su pregunta.--

El señor Vega Quesada dice, usted nos señaló 2 porcentajes, uno está en 95, y el otro en 74. Entonces, era poder comprender un poco la diferencia de casi esos 20 puntos porcentuales entre uno y otro.--



La señora Chaves Ramírez responde, sí señor. El efecto se debe al superávit específico, porque nosotros tenemos que reflejarlo en los ingresos de la institución, ya que está ahí y lo hemos ido incorporando. Si usted lo observa, a lo largo del extraordinario 1 inyectamos una parte de ese superávit, y del extraordinario 3, otra parte. Entonces, nosotros debemos incluirlo y reflejarlo dentro de los ingresos acumulados de la institución. En el informe de ejecución, ahí lo detallamos.--

El señor Vega Quesada dice, perfecto. No sé si alguien más tiene alguna consulta o duda de lo presentado. La señorita Sánchez Robles dice, no hay manos levantadas. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Doña Graciela que tenga un buen día, se puede retirar doña Graciela, para proceder con la votación. La señora Chaves Ramírez dice, gracias.--

Nota: A las 8:27 a.m., se retira de la videoconferencia la señora Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera.--

El señor Vega Quesada da lectura a la propuesta de acuerdos. a) Aprobar los siguientes Estados Financieros consolidados de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación y el Fideicomiso 25-02, trimestrales, junio, 2024, Estado Balance de Comprobación, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Rendimientos, Estado de Situación Financiera, Estado Evolución de Bienes, Estado de Segmentos, Estado de Deuda Pública, Estado de Cambio de Patrimonio Neto, Estado de Presupuestos, Matriz de Guía y Verificación y presentación de Estados Financieros por institución, balance de revisión con nuevo formato, el cual incluye el auxiliar de cuentas reciprocas y Notas a los Estados Financieros, elaborados por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional. b) Aprobar la Matriz de Autoevaluación de la Promotora NICSP, versión 2018 y Plan de Acción, correspondiente II Trimestre 2024, elaborada por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.



Consulta si tienen alguna observación; de no ser así, somete el acuerdo a votación. En este caso, Orlando Vega Quesada del MICITT, me encuentro de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Daniel Calvo de CINDE. Daniel Calvo Camacho, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Rodolfo Garbanzo de UCCAEP. Rodolfo Garbanzo Garvey, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Ronald de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Jorge Víquez de la Cámara de Agricultura y Agroindustria. Jorge Víquez Méndez, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, doña Geannina Sojo de Conare. Geannina Sojo Navarro, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Jeffrey Orozco de Conare. Jeffrey Orozco Barrantes de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos de acuerdo, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias. Vamos con la firmeza del acuerdo.--

Orlando Vega Quesada del MICITT, en firme. El señor Vega Quesada dice, don Daniel Calvo de CINDE. Daniel Calvo Camacho, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Rodolfo Garbanzo de UCCAEP. Rodolfo Garbanzo Garvey, en firme. El señor Vega Quesada dice, don Ronald de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto, de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, don Jorge Víquez de la Cámara de Agricultura y Agroindustria. Jorge Víquez Méndez, de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, doña Geannina Sojo de Conare. Geannina Sojo Navarro, de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, don Jeffrey Orozco de Conare. Jeffrey Orozco Barrantes en firme.--

La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos en firme, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias.--

ACUERDO 4: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:



- a) Aprobar los siguientes Estados Financieros consolidados de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación y el Fideicomiso 25-02, trimestrales, junio, 2024, Estado Balance de Comprobación, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Rendimientos, Estado de Situación Financiera, Estado Evolución de Bienes, Estado de Segmentos, Estado de Deuda Pública, Estado de Cambio de Patrimonio Neto, Estado de Presupuestos, Matriz de Guía y Verificación y presentación de Estados Financieros por institución, balance de revisión con nuevo formato, el cual incluye el auxiliar de cuentas reciprocas y Notas a los Estados Financieros, elaborados por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.
- b) Aprobar la Matriz de Autoevaluación de la Promotora NICSP, versión 2018 y Plan de Acción, correspondiente II Trimestre 2024, elaborada por la Unidad Financiera de la Dirección Administrativa Financiera, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias a todos por el apoyo a esta propuesta financiera que teníamos que verla el día de hoy.--

El siguiente punto de la agenda corresponde al Capítulo 4, Propuesta de escenarios para atender la situación financiera 2025 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. En este caso, nos acompañarán doña Patricia y nuevamente doña Graciela. Entonces, le solicito que doña Graciela pueda acompañarnos. ¿Doña Roxana? La señorita Sánchez Robles responde, sí, señor, ya se la estoy llamando. El señor Vega Quesada responde, muchísimas gracias. La señorita Sánchez Robles responde, con mucho gusto.--

El señor Vega Quesada dice, doña Patricia adelante, por favor. Para que nos de el contexto a los miembros de Junta Directiva.--



Nota: A las 8:34 a.m., se incorpora a la videoconferencia la señora Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera.--

CAPÍTULO IV: PROPUESTA DE ESCENARIOS PARA ATENDER LA SITUACIÓN FINANCIERA 2025 DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN, (Anexo 2).--

ARTÍCULO 6: La señora Rojas Figueredo dice, muchas gracias. Tal vez, antes de la exposición, quiero comentarles a los señores miembros de la junta y agradecerle al MICITT, a través de las acciones de don Orlando, que ya hemos tenido varias reuniones con el Departamento Financiero, también con la señora ministra, don Orlando y su equipo de trabajo, para revisar detalladamente la situación presupuestaria de la Promotora. Agradecemos esa gestión.--

Vamos a exponerles lo que hemos revisado hasta el momento y nos gustaría pues allí poder compartir con ustedes, de sus experiencias, cualquier observación será bien recibida. Hemos estado analizando esta situación y, sobre todo, la aplicación de la regla fiscal, sobre la cual les iré comentando en el transcurso de la presentación qué ha sucedido.--

Como parte de los antecedentes de cumplimiento de la regla fiscal, quiero comentarles que en los últimos años la Promotora ha experimentado una disminución paulatina en su capacidad presupuestaria, reduciéndose en un 25% entre 2022 y 2024. Más adelante, veremos un gráfico y un análisis de datos.--

Esto contrasta un poquito con la necesidad de un fortalecimiento presupuestario que debió haber estado acompañando a los nuevos retos de la Ley 9971 en la Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Seguimos trabajando para tenerlo, pero ha sido parte de todo un proceso.--

En esos antecedentes, la disminución de la capacidad presupuestaria del periodo 2022 al 2025, hemos visto que en el año 2022 teníamos casi ₡1800 millones de colones, en el año 2023 un monto similar.--



¿Qué pasó con el año 2024 y esta disminución? Tuvimos allí una improbación de presupuesto, lo cual nos obligó a utilizar el presupuesto del año anterior, por lo tanto, ya nos vimos con un techo de regla fiscal bastante fuerte y también tuvimos en setiembre del año pasado el salario global. Que al principio iniciamos con 3 salarios globales en la Promotora, luego ya fueron avanzando, tuvimos 11 y ahorita estamos casi que 50 y 50, salario global, salario compuesto.--

Para el año 2025, es lo que les traemos ahorita a colación, para revisarlo junto con ustedes, pero sí necesitamos ese techo de regla fiscal, ya les vamos a ir comentando.--

Como parte de las causas, también hemos visto y hemos tenido también reuniones con el MICITT, porque la Promotora establece y le da interpretación a la ley que el 14% de la operativa de la Promotora debería venir del fondo que nos traslada el MICITT y se deja por fuera de la Ley 7169 y la 8262. Sin embargo, lo que el MICITT interpreta es que el 14% incluye las 3 leyes, la 9971, 7169 y la 8262. Igual allí, hemos estado revisando con ellos y vamos hacer las consultas a nivel de los departamentos jurídicos.--

En esta Ley 7169, la ley de incentivos que es muy importante para sus beneficiarios finales. Nosotros también hemos visto que en el año 2022 teníamos una mayor transferencia, sin embargo, en los siguientes años ha sido muy similar, ¢300 millones de colones que tenemos actualmente.--

En la Ley 8262, que es la Ley del Fortalecimiento de los Emprendimientos y Pymes, también el monto ha sido similar. Estamos revisando también conjunto con el MICITT, cómo es que estas transferencias se realizan y si nosotros podríamos tener un volumen mayor, sin embargo, es parte de un proceso. Igual en la Ley 8262, se establece en ¢118 millones que actualmente se reciben para estas convocatorias.--

Como parte también de las causas, vemos lo que les comentaba, del 14%, por lo tanto, nosotros, pues para el siguiente año, ya con la regla fiscal, nos vemos muy



limitados, porque la regla fiscal establece en ¢1400 millones de colones. Nosotros, requerimos para la operativa de la institución ¢1700 millones y ya allí solicitamos por la reunión que tuvimos, le solicitamos al Ministerio de Hacienda ¢401 millones de colones, que nos cedan ese techo de regla fiscal, que también lo vamos a realizar.--

En los escenarios presupuestarios para el 2025 hay que recordar que las remuneraciones establecidas para la Promotora son un número importante, también tenemos en la parte de servicios de materiales y suministros, de bienes duraderos, por ejemplo, en Tics, una gran responsabilidad porque ya hay contratos previamente firmados y algunos servicios, pues que se van pagando día a día que también son importantes y también el Fondo de Incentivo y el Fondo Propyme.--

Es aquí donde vemos que requerimos para este año 2025 ¢1.760.312.000, y los recursos aprobados por el MICITT son de ¢1571 millones de colones, la regla fiscal nos pone un techo de ¢1458 millones de colones, quiere decir que, ni siquiera podríamos utilizar el fondo aprobado por el MICITT y que nos falta un colchón para lograr esos requerimientos básicos que tiene la Promotora.--

¿Cuáles han sido las alternativas para esta excepción a la regla fiscal? Hemos analizado muchísimos casos, como el Consejo Nacional de Producción. Hemos revisado, por ejemplo, Procomer, hemos revisado otras instituciones, que ya han solicitado, no solamente techo de regla fiscal, sino también la excepción total de la regla fiscal. Hay mucho que se pueda hacer todavía, sin embargo, por el momento para la propuesta del 2025, nosotros ya solicitamos por medio del MICITT, la cesión de espacio ante el Ministerio de Hacienda para que ellos nos den y podamos ampliar ese techo de regla fiscal.--

Otra parte del proyecto sería también sacar un proyecto de ley como tal, sacar de esto las 2 leyes del Fondo de Incentivo, la 7169 y la de Propyme que sería la 8262. Otro proyecto de ley, también que estuvimos revisando es, por ejemplo, en el caso del INA, la ley protege la inversión pública en cuanto a becas y otras



ayudas a la población estudiantil, y nosotros tenemos también programas de becas, pero esto solo nos aliviaría una parte del techo de regla fiscal. Otra de las propuestas que también revisamos fue la exclusión total de la Promotora de la regla fiscal, amparados en la Ley 9971 en su condición de institución autónoma.--

Algunas implicaciones de no contar con ese techo de regla fiscal serían: reducción de plantilla; la imposibilidad de contar con los gastos de operación para la institución; la probabilidad de un cierre técnico por reducción de presupuesto; improbación presupuestaria por incumplimiento del bloque de legalidad, que fue lo que sucedió el año pasado, al tener nosotros tantas cosas que pagar y nos faltaban esos montos; el riesgo de imagen reputacional también, porque nos ha costado un poquito ir construyendo y entonces queremos mantenerla bien; la limitación en el Fomento de la Innovación y la Investigación como ejemplo, el Programa de Compras Públicas Innovadoras que se está desarrollando, que ha sido muy exitoso hasta el momento y tenemos allí el apoyo del BID.--

La disminución de proyectos apoyados en la cantidad y el alcance de los proyectos de investigación e innovación, por ejemplo, tenemos estos programas de convocatorias y un nuevo laboratorio de innovación con el proyecto Inder. El impacto a la competitividad, por ejemplo, estamos trabajando muchos proyectos al mismo tiempo. Ayer lo conversaba incluso con don Orlando de todo este impacto que tendrían los nuevos proyectos.--

La interrupción de programas estratégicos que afectaría a su impacto, por ejemplo, en el PINN, en el programa de convocatorias como tal, que ya han estado por mucho tiempo en la Promotora. Límite o deterioro de la infraestructura de innovación de la Promotora. Que ahorita más bien necesitamos, considerarla porque viene en los proyectos de LINC, Testbed 5G. La obsolescencia tecnológica es otro, porque estamos también con temas de vigilancia tecnológica y entonces, la innovación va de la mano también, pues con esta parte de la tecnología.--



Otra de las implicaciones también sería la reducción de la colaboración internacional y nacional, entre estas, tenemos alianzas con embajadas, con el BID, empresas público privadas, incluso el INA, etcétera. Desaceleración del crecimiento económico, al estar generando un decrecimiento económico, pues tenemos muchos proyectos, ahorita, por ejemplo, el de bioeconomía, que está en la Asamblea Legislativa, el de compras públicas, un portafolio de productos para la venta de servicios que ya tenemos 6 productos o cursos que ya queremos empezar a dar, pero igual tenemos que sacar, pues el reglamento y tener la factura, por ejemplo, en Hacienda. La afectación del desarrollo sostenible en general, porque limita la capacidad de la Promotora para apoyar este tipo de proyectos que ya han estado encaminados.--

En resumen, con estas implicaciones, pues sería afectar un poco la operativa de la institución y el desarrollo económico, y pues el velar por la materia de ciencia, tecnología e innovación, que está mucho en nuestras manos.--

En gestiones en materia de sostenibilidad se está haciendo un proceso de elaboración de estrategia de sostenibilidad financiera para la institución, donde nosotros pues vemos de muy buena forma todas las transferencias del MICITT, pero que también por otro lado, la parte de la Promotora tiene que hacer su gestión para lograr ser sostenible financieramente.--

Se han realizado análisis de convenios, para revisar cuáles podrían echarse a andar de una manera más rápida y que también nos genere músculo en la estructura de la Promotora.--

Se está formulando también a primera cartera de venta de servicios, como les comentaba ya con un módulo de 6 cursos. En proceso está también la firma con el convenio IFAM para la venta de servicios al sector municipal. Se están estableciendo visitas y alianzas estratégicas con apoyo de cooperación de Alemania, Unión Europea-EU-LAC, BID, INA, GIZ, etcétera.--



Y también otros proyectos como productividad con el INA-Promotora, fortalecimiento de laboratorios de innovación comunitaria con el Inder-MICITT, proyecto Testbed 5G con alianza MICITT-Promotora y otros convenios de cooperación internacional y nacional.--

En cuanto la petitoria, ¿qué requerimos? Además, que ustedes, también nos cuenten de sus análisis, etcétera. La anuencia para continuar con el trámite ante el Ministerio de Hacienda, el Poder Ejecutivo de la sección de espacio, según las excepciones contenidas en la Ley 9635. Avalar y proporcionar el acompañamiento en las gestiones por realizar ante la Asamblea legislativa para promover la reforma parcial a la Ley 9971, para eximir a los fondos a la ley Propyme 8262 y de incentivos 7169, o bien, la excepción total de la Promotora a la regla fiscal. Eso sería, no sé si tienen, alguna pregunta o alguna observación.--

El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias doña Patricia. Quizás nada más para ponerlo en contexto. A nosotros también nos llegó y ustedes lo tienen, una carta por parte del auditor, en la línea de lo que nos expone doña Patricia.--

Nosotros desde MICITT, y en ese caso doña Paula Bogantes como la Ministra y Presidenta propietaria, se hizo ya la solicitud ante el Ministerio de Hacienda para la parte de sesión. Voy a tratar de explicarlo, porque luego Daniel, me va hacer reclamo, yo también trabajo en el sector público. Para efecto de esto, hay un tope, por así decirlo, no se puede gastar más, pero se permite si alguna otra institución que tiene un tope no va a usarlo todo puede cederlo, eso es lo que se llama como "sesión del gasto", pero lo usual es que se haga entre las instituciones del mismo sector. En este caso el MICITT, como nosotros, damos la transferencia a la Promotora, no tenemos espacio para ceder más plata, porque si no, entonces tendríamos que establecer un espacio. Ya se hizo la solicitud. Como no se está pidiendo más dinero, no quiero pecar de ingenuo, pero soy muy optimista.--

Ya tuve contacto con el Viceministro de Egresos. Él me preguntó, y yo ya le comenté a Patricia. Creería que no habría mal ambiente en caso de que podamos dar la sesión, pero hasta no tener un escrito que confirme que nos la permiten, soy



optimista. Por lo menos sé que ya se tramitó. Eso es importante para que la Junta Directiva sepa que está en orden, junto con las recomendaciones que nos hizo el auditor. Adicionalmente, ya fue designado un par mío, y el par me contactó; ya hablamos.--

Yo pienso que, dado que siempre hay mucha incertidumbre sobre la decisión final que puedan tomar los encargados de Hacienda Pública, creemos que podríamos contar con un buen ambiente para obtener esa parte. Esto se debe a que no se requieren más recursos; es decir, con los recursos que ya tenemos, podemos avanzar, pero necesitamos ese espacio para cubrir esa parte. Así que, esa es la estructura para lograrlo.--

Daniel, si no quedó tan claro esta explicación, luego prometo explicarlo, de una mejor manera, pero esa parte, de cómo ceder entre la administración pública espacio, para poder gastar un poco más. Quizás esa es la estructura en un primer momento. --

También tuvimos una reunión esta semana con la señora Ministra, en la que nos acompañaron doña Patricia, doña Ana Verónica y doña Graciela, para explorar las posibilidades de los pasos 2 y 3. Como ustedes saben, en términos generales, cuando es necesario acudir a la Asamblea Legislativa, se enfrentan procesos más complejos y de negociación. Sin embargo, es una propuesta que se está analizando y, cuando se disponga de un documento, se compartirá con todos los miembros de la Junta Directiva. Don Rodolfo, adelante.--

El señor Garbanzo Garvey dice: En una de las filminas de doña Patricia aparecen las tres columnas con la regla fiscal, lo aprobado por el MICITT y el gasto real. Lo que no me queda claro es por qué hay una diferencia entre lo aprobado por el MICITT y el gasto real. Ahora, nosotros vamos a Hacienda a decir que, incluso el MICITT cree que deberíamos gastar menos de lo que, realmente vamos a gastar. Entonces, ¿qué pasa si nos aprueban el monto que indicó el MICITT? Igual estaríamos en problemas, si lo interpreto bien.--



El señor Vega Quesada responde, quizás ahí Rodolfo, la precisión sería, la plata que gira el MICITT, no la plata que el MICITT piensa que va a gastar la Promotora. Porque nosotros tenemos, un monto, por eso digamos, ahí tenemos una parte diferenciada, nosotros establecemos que el 14% lo conforman las 3 leyes, la Ley de Pymes, la Ley de Incentivos y la parte del Gasto Administrativo, esa es, digamos, la tesis que tiene Financiero del MICITT del 14%.--

Con eso digamos, por así decirlo, cumplimos lo que dice la ley. La tesis que tiene la Promotora es que el 14% debería ser únicamente para la parte de cuestión administrativa y no contar las otras dos leyes, ahí sí, nosotros tenemos una cifra inferior. Lo que sí es importante, y eso es importante para conocimiento de miembros de Junta Directiva, es que nosotros para el 2025, el MICITT cómo general tuvo una reducción de presupuesto en comparación al presupuesto 2024. Pero nosotros no hicimos ninguna reducción a la plata que giramos a Promotora.--

Es importante decir que, nosotros creemos que la Promotora necesita ser fortalecida. Si alguien me hubiera dicho que, dado que al MICITT se le redujo el presupuesto en un 10%, debíamos reducir todas las partidas en un 10%, eso no fue así. Yo me senté a negociar y logramos reducir partidas del MICITT en áreas donde era posible, principalmente, en cuestiones de capital que no tiene sentido seguir replicando año tras año. Quizás eso es importante, lo que se debe entender es que lo autorizado por el MICITT, no significa que creemos que la Promotora debe gastar esa cantidad; es simplemente lo que podemos asignar bajo ese rubro, ahí está la diferencia.--

El señor Garbanzo Garvey dice, muchas gracias. Y, tal vez, doña Patricia, me gustaría ver algo. Usted en su presentación nos indicó los riesgos, pero no quiero sonar pesimista, aunque espero que en Hacienda nos vaya bien. Sin embargo, si me gustaría saber, en el caso que se materialicen los riesgos, ¿cuál será su plan de acción como gerente? ¿Y cuáles serán las cosas que no se ejecutarán o el panorama negativo que debemos entender?--



La señora Rojas Figueredo responde, sí señor, con todo gusto don Rodolfo. Y contestándole, pues aunado a lo que don Orlando decía, don Rodolfo su primera pregunta, recuerden que el año pasado nosotros también tuvimos, cuando ya salió la Ley del Fortalecimiento a las Finanzas Públicas y también lo del salario global, nosotros tuvimos una diferencia que lo que hicimos con el MICITT, fue sacar del superávit acumulado y darle a la partida, que requeríamos para los salarios globales.--

Entonces, si tenemos una diferencia entre los mil quinientos setenta y resto millones de colones que nos da el MICITT, versus los ¢1,700 millones de colones que la Promotora requiere, ya en la reunión que tuvimos decidimos realizar un movimiento entre partidas para poder dotar a la Promotora de los fondos necesarios que se requieren.--

Por otro lado, nosotros ya hicimos don Rodolfo, los ejercicios en caso de contar con ese límite de regla fiscal de ¢1400 millones de colones, deberíamos de volver algunas cadenas de puestos, que ya hemos ido incorporando gente, lo que pasa es que eso se hace por un tiempo establecido. Por ejemplo, digo, don Rodolfo, yo le voy a dar este puesto, pero va a estar supeditado, digamos, a 4 meses, en ese tiempo la Gerencia General puede tomar la decisión de devolver las cadenas de puestos.--

¿Qué implica esto?--

Que tal vez usted, para hacer un análisis de una convocatoria requiere un puesto mayor, porque ya tiene que firmarlo, porque tiene que hacer un análisis más amplio, etcétera. Entonces, si yo devuelvo una cadena de puestos me puede repercutir en la operativa de la organización. Somos muy optimistas, pero ya hicimos este ejercicio para lograr ajustarlo, en caso que se requiera, que esperamos que no, pero ya lo hicimos junto con el Departamento de Recursos y Financieros. El señor Garbanzo Garvey dice muchas gracias. La señora Rojas Figueredo responde, con todo gusto.--



La señorita Sánchez Robles dice, don Daniel pide la palabra don Orlando. El señor Vega Quesada dice, Daniel por favor, adelante.--

El señor Calvo Camacho dice, ¿podrían presentar la tablita que mencionó Rodolfo, por favor? La señorita Sánchez Robles responde, con mucho gusto, permítame. El señor Calvo Camacho dice, lo que estoy viendo es que tendremos impacto en los rubros de Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros, y Bienes Duraderos, ¿es así?--

La señora Rojas Figueredo responde, sí, señor. Lo que hemos hecho, don Daniel, y es muy importante mencionarlo ahora que usted lo menciona, es que este año hemos tratado de ser muy eficientes con el manejo de los recursos. Por ejemplo, algunos bienes duraderos que necesitábamos, los hemos comprometido para este año, como la compra de computadoras, entre otros. Tenemos los fondos y debemos utilizarlos este año, porque no sabemos qué sucederá el siguiente.--

El señor Calvo Camacho dice, por lo que estoy viendo es que los temas de incentivos no se verían impactados porque están protegidos por ley, ¿es correcto? La señora Rojas Figueredo responde, sí señor. Ya quedan tal cual, o sea, yo tengo que revisar la parte como usted dice, Remuneraciones, Servicios, Materiales, Bienes duraderos, Transferencias. Estuvimos analizando también el tema del teletrabajo, ahorita estamos 2 días presenciales, 3 días en teletrabajo ¿cuánto impacta el hecho de estar solo un día? Aunque ocupamos también a la gente aquí en la Promotora, pero todos estos ejercicios ya los realizamos.--

El señor Calvo Camacho dice, una pregunta, porque de la reunión que tuvimos la semana pasada, donde vimos todos los temas de metas y muchas de estas, están supeditadas algunas de las leyes de Fondo de Incentivos y Propyme, si tuviéramos un impacto con esto, esas metas se pueden cambiar, en cuanto a la cantidad de convocatorias y demás, y hago esta consulta en el sentido que si tenemos un impacto en planilla, o algo así, en lugar de sacar hipotéticamente 8 convocatorias, que sacáramos tal vez unas 4 o 5 y así optimizamos el recurso



humano que nos queda disponible, para al final no impactar los ¢300 millones de colones. Me di a explicar.--

La señora Rojas Figueredo responde, sí señor. Sí, digamos que, por ejemplo, si hay 2 leyes, en este caso 7169 y 8262 Propyme, que vayan dirigidos a pymes o emprendimientos, en lugar de hacer, pues una por separada, podríamos en ese caso unirlos. Recordar que sí podemos, hay una convocatoria, por ejemplo, que tenemos ahorita, que es del Ministerio de Salud como tal, Alianzas I+D+i, del Tabaco, esa ya entra por un convenio específico, entonces digamos que no podríamos hacer este ejercicio. Sin embargo, como usted lo menciona es nada más de analizarlo y revisarlo. Recuerde que también en la medida en que podamos tener las 2 leyes separadas por una cuestión de revisión de análisis, porque las instituciones del Estado piden muchísimos informes y nos supervisan bastante, nosotros tenemos que ser muy eficientes y también tratar de manejar las leyes como tal. Pero usted tiene razón, si podríamos tratar de revisar si el objetivo de la ley va similar y entonces ser más eficientes con ciertas convocatorias.--

El señor Calvo Camacho dice, La otra pregunta que tengo es sobre el tema de remuneraciones, ya que la diferencia entre lo aprobado por el MICITT y lo permitido por la regla fiscal es significativa. Si ese riesgo se materializa, ¿qué opciones tenemos? Y realmente, hago la consulta incómoda: ¿implicaría eventualmente despidos?--

La señora Rojas Figueredo responde, dentro de la devolución de cadena de mandos que nosotros revisamos, que eso, ya de por sí, tiene implicaciones, que yo devuelva jefaturas a puestos, entonces, podría ser que renuncien y entonces, a la hora de contratarlos, el salario global ya me establece un monto fijo, entonces sí hay un montón de implicaciones que conlleva, no es tan sencillo, pero incluiría 2 despidos de personal.--

El señor Calvo Camacho dice, OK. Entonces, solo para entender mejor y con base en lo que mencionó Orlando: ¿la propuesta de esta solicitud es para que nos



aprueben los requerimientos básicos o para que nos aprueben los recursos según lo aprobado por el MICITT de acuerdo con esa tabla?--

La señora Rojas Figueredo responde, la propuesta digamos, del techo de la regla fiscal, que es lo urgente, digamos ahorita es los ¢401 millones de colones, que requerimos para subir el techo de regla fiscal, porque también pedimos un dinero para el Fondo de Incentivos que queremos, pues allí tener un poquito más y poder darlo a los beneficiarios finales. Entonces, ya con esto, más la plata transferida por el MICITT, más el superávit acumulado, nosotros contaríamos con los ¢1760 millones de colones correspondientes. Entonces, estaríamos bien dentro de la proyección que tenemos para la Promotora, sin embargo, no se queda allí, ya nosotros hemos hecho escenarios de crecimiento de la Promotora por los proyectos que vienen, que va más allá, incluso este año, yo estuve valorando con don Orlando, el hecho de poder contar con 3 plazas adicionales, pero bueno, primero tenemos que ajustar todo esto, para ya poder hablar de proyectos que incluirían crecimiento y músculo financiero.--

El señor Calvo Camacho dice, OK. Entonces, del requerimiento básico a la regla fiscal, hay una diferencia de menos ¢301.370.865,00 colones. La señora Rojas Figueredo responde, sí señor. El señor Calvo Camacho dice, entonces, los aproximadamente ¢189.100 millones adicionales es por el superávit, ¿es correcto?--

La señora Rojas Figueredo responde, no, eso es de la Ley de Incentivos. El señor Calvo Camacho responde, gracias. Dice yo creo que ya quedé claro, no sé si enrede al resto de la gente.--

El señor Vega Quesada dice, Daniel me parece muy oportuna sus intervenciones, pero aquí es importante decir, que lo que estamos pidiendo es la autorización de esa cuota, porque en realidad la plata sí la tenemos nosotros. La plata que pasa el MICITT, más el superávit que se ha tenido en años pasado, para poder cubrir esto. Ahí es donde yo soy muy optimista porque Hacienda lo único que tiene que buscarme es algún espacio, dentro del Gobierno Central, y algún ministerio que



diga, mira, usted tiene autorizado gastar 20 pero va a gastar 17. Esos 3 se los voy a ceder a la Promotora. Eso es para una cuestión de contención de gasto más macro. Yo creería que en eso es optimista, sería complicado decirle, además de eso necesito la plata, en este caso tenemos los 2 escenarios muy optimistas. Creeríamos que podríamos tener esa excepción por parte de ellos.--

El señor Calvo Camacho dice, anotado. Yo también estoy claro, que no sabemos cuánto nos van aprobar, yo sé que hay un escenario optimista, pero es que de acuerdo con lo que nos aprueben, también habrá que poner las contingencias que está solicitando Rodolfo. También estoy claro que hay pre identificación de esas contingencias. La señora Rojas Figueredo, responde, sí señor. --

El señor Vega Quesada dice, vamos a ver, que dicha Daniel, que usted lo toma, y trae este tema acá. Vea para el presupuesto del 2024, una de las solicitudes que nosotros habíamos hecho, era que se contemplara que la Promotora trabajará al 100%. De hecho, todavía hay un par de plazas disponibles, que no se han llenado. Ahorita tenemos la del asesor profesional, lo que tengo claro, estamos ahorita en el proceso de llenado, pero yo siempre le he dicho a doña Patricia, la Promotora al 100%, con este desafío que se tiene y aquí también es importante, tener claro el siguiente elemento, cuando sacan la directriz del cambio de salarios por componentes a globales, los salarios preliminares que sacaron como en marzo, tenían un monto que resultaron ser muy inferiores a los que quedaron como los definitivos. Vamos a ver y aquí es importante, el ganar bien no es pecado, pero, eso sí, implicó para ciertas instituciones, que hicieron unas proyecciones diciendo, bueno mira, este salario es de novecientos mil o un millón de colones, y resultó ser que al final el salario definitivo no era millón, sino un millón doscientos, un millón trescientos. --

Entonces esos, doscientos mil adicionales por mes, ya en cuestión de un año para un funcionario, son más de 2 millones de colones. Comenzamos a establecernos con esa parte por dentro, y también lo que establece es que nosotros, como entidades públicas, si la persona ingresa, al esquema público y no tiene antigüedades y no tiene ningún precedente, digamos de pago por componentes,



se le debe de ofrecer el pago global, eso significa, que tampoco es como una cuestión de discrecionalidad que tiene la administración.--

Entonces, si una persona ingresa y no tiene el salario por componentes, tiene que pagarse el salario global, eso ha sido todo un desafío, porque justamente algunos funcionarios y también hay que decirlo, no aplica para todos, porque hay gente, que está dentro de la institucionalidad que ve más atractivo pasarse a global y hacen la solicitud, pero ellos por una cuestión ya de derecho adquirido, al menos que tengan una promoción a una clase que no sea la misma, no pueda pasarse del régimen.--

Es un esquema complejo, pero creo que quienes estamos en el sector público lo podemos entender bien. Sé que tanto para la Universidad de Costa Rica como para la Universidad Nacional ha resultado ser todo un tema el pago de las remuneraciones globales contra los otros componentes. Lo planteo aquí porque va más allá de la buena administración de nuestra parte; se trata del cumplimiento, ya que lo que dice la ley es que se debe velar por el mejor beneficio para el empleado.--

A veces estos componentes, especialmente cuando son globales, nos meten en unos enredos de 'padre y señor nuestro'. La idea es que, en el peor escenario, evidentemente las plazas más afectadas serían aquellas sin compromiso de permanencia, es decir, las temporales, y podríamos no poder renovar esos contratos. No es lo ideal, pero es la realidad que podríamos enfrentar. Sin embargo, no queremos pensar en eso; somos muy optimistas aquí.--

El señor Calvo Camacho dice, anotado. Muchas gracias.--

El señor Vega Quesada dice, consultas adicionales. No vemos, esta es una votación de un acuerdo, doña Roxana, el acuerdo que es: dar por conocido el informe de situación financiera de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación y autorizar para que por medio de la Gerencia General se continúe con el trámite ante el ministro de Hacienda y el Poder Ejecutivo, con el



procedimiento de “Cesión de Espacio”, según las excepciones contenidas en la Ley N°9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”.--

El señor Vega Quesada dice, si bien estamos diciendo que la Gerencia General se le está dando el apoyo desde la Presidencia, la Presidencia propietaria y la Presidencia alterna. Y delegar a la Presidencia, junto con la Gerencia General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, para que realicen las gestiones ante la Asamblea Legislativa relacionadas con el límite de la regla fiscal de la Promotora.--

Siendo sinceros, a veces en la Asamblea Legislativa ingresa “un conejo y sale un elefante”. Tenemos que ser sumamente cuidadosos con lo que queremos hacer para poder explorar estos escenarios, que creo es un elemento particular. Solo para que quede claro, y no sé qué opinan, aunque el MICITT tiene una reducción de presupuesto en comparación del 2024 al 2025, seguimos teniendo aumentos significativos en comparación con el inicio de esta administración. Es importante mencionarlo: seguimos teniendo un presupuesto bajo, pero hemos podido avanzar en ese aspecto.--

Entonces procedemos a votar. En este caso, Orlando Vega Quesada del MICITT, me encuentro de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Daniel Calvo de CINDE. Daniel Calvo Camacho, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Rodolfo Garbanzo de UCCAEP. Rodolfo Garbanzo Garvey, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Ronald de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Jorge Víquez de la Cámara de Agricultura y Agroindustria. Jorge Víquez Méndez, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, doña Geannina Sojo de Conare. Geannina Sojo Navarro, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Jeffrey Orozco de Conare. Jeffrey Orozco Barrantes de acuerdo.--

La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos de acuerdo, don Orlando. El señor Vega Quesada dice, muchísimas gracias doña Roxana, por ese conteo. Vamos con la firmeza del acuerdo.--



Orlando Vega Quesada del MICITT, de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, don Daniel Calvo de CINDE. Daniel Calvo Camacho, de acuerdo. El señor Vega Quesada dice, don Rodolfo Garbanzo de UCCAEP. Rodolfo Garbanzo Garvey, en firme. El señor Vega Quesada dice, don Ronald de la Cámara de Industrias. Ronald Bolaños Maroto, en firme. El señor Vega Quesada dice, don Jorge Víquez de la Cámara de Agricultura y Agroindustria. Jorge Víquez Méndez, de acuerdo con la firmeza. El señor Vega Quesada dice, doña Geannina Sojo de Conare. Geannina Sojo Navarro, en firme. El señor Vega Quesada dice, don Jeffrey Orozco de Conare. Jeffrey Orozco Barrantes en firme.--

La señorita Sánchez Robles dice, 7 votos en firme, don Orlando. Se tendría que retirar doña Graciela. El señor Vega Quesada dice, OK. Doña Graciela muchísimas gracias. La señora Chaves Ramírez dice, muchas gracias.--

ACUERDO 5: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por conocido el informe de situación financiera de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación y autorizar para que por medio de la Gerencia General se continúe con el trámite ante el ministro de Hacienda y el Poder Ejecutivo, con el procedimiento de "Cesión de Espacio", según las excepciones contenidas en la Ley N°9635 "Fortalecimiento de las Finanzas Públicas".
- b) Delegar a la Presidencia, junto con la Gerencia General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, para que realicen las gestiones ante la Asamblea Legislativa relacionadas con el límite de la regla fiscal de la Promotora.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Nota: A las 9:13 a.m., se retira de la videoconferencia la señora Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección Administrativa Financiera.--



CAPÍTULO V. VARIOS

ARTÍCULO 7: El señor Vega Quesada dice, agradecer en la sesión que tuvimos el pasado viernes, la sesión de trabajo en donde muy amablemente tuvimos la representación de la Cámara de Industrias a través de doña Arianna Tristán, Don Ronald hágale manifiesto Arianna nuestro agradecimiento, por el acompañamiento, nos acompañó Daniel, como José Luis Uribe, agradecerles a ellos, la disposición para poder revisar las matrices para el 2025.--

Para aquellos compañeros que yo sé que tuvieron la intención de poder acompañarnos, pero a último minuto tuvieron que cancelar, nosotros sabemos que a veces pasa eso. Se revisaron las metas vinculadas, quizás uno de los elementos en donde tuvimos un voto de consenso, es poder revisar el tipo de estrategia que se están haciendo para abordar pymes, y emprendimientos vinculados a clústeres.--

Doña Tabatha nos comentó que justamente la convocatoria de este año está teniendo una dificultad, para poder cubrir los 5 subsidios que queríamos dar y que ahí están entre prevenciones y demás. Se va hacer por menos como una contrapropuesta, porque justamente hay necesidades del sector, eso lo tenemos clarísimo.--

Hablando fuera de la sesión con Daniel hay que ver también, sí, siempre tenemos que seguir apostando a las pymes y emprendimientos, o girar un poco a medianas empresas. Eso es un tema que tenemos que verlo como discusión, como Junta Directiva. Me parece que es importante luego para tenerlo, pero parece que fue una sesión sumamente valiosa, porque hubo un intercambio y en ese caso, desde la perspectiva del sector privado, que nos ayuda a establecer estas viabilidades, para poder tenerlo. Eso digamos, como tema particular. Doña Patricia, adelante por favor.--

La señora Rojas Figueredo dice, gracias, don Orlando. Yo también en asuntos varios, pues tenía incluido el agradecimiento de la sesión de trabajo.--



Contarles a los señores miembros de junta que ya contamos con el Reglamento Interno, publicado en La Gaceta y en nuestro sitio web, así que agradecerles también por todo el apoyo dado para que la Promotora tenga su Reglamento Interno.--

Recordarles también de la sesión del 29 de agosto que es presencial en la Promotora, y allí tenemos una solicitud de don Daniel para que se inicie a las 9:00 de la mañana, porque el viene desde Ciudad Colón. Entonces, lo someto también a consideración de ustedes.--

El señor Calvo Camacho dice, gracias. Yo todavía tengo una agenda bien complicada para la otra semana, pero tomando en cuenta temas de restricción vehicular y que yo creo que varios de nosotros tienen que agarrar toda la circunvalación, lo pongo en consideración.--

El señor Viquez Méndez dice, totalmente de acuerdo. La señora Sojo Navarro dice, no hay ningún problema.--

El señor Vega Quesada dice, ¿Esta sesión la tenemos presencial, cierto? La señora Rojas Figueredo responde, sí señor. El señor Vega Quesada dice, podemos hacerla de 9:00 a 11:00 a.m., para poder respetarles los tiempos previstos. No habría ningún problema con el desplazamiento. Quizás, doña Roxana, al momento de la convocatoria, podría incluir un recordatorio y convocar para las 9:00 a.m. La señorita Sánchez Robles indica que va a corregir la calendarización, porque la teníamos para las 8:00 a.m., para que quede a las 9:00 a.m. El señor Vega Quesada responden, está bien. Don Ronald, adelante.--

El señor Bolaños Maroto dice, nada más como recomendación, cuando sea presencial, creo que es una buena idea empezar una hora después, porque realmente a las 8:00 a.m., es la hora pico y es fatal, o sea, moverse por San José a veces es un calvario. Yo, diría que se tome como norma, cuando es virtual a las 8:00 a.m., está perfecto, pero si hay que movilizarse las 9:00 a.m., yo diría que es la mejor opción porque las 8:00 a.m., está increíble el tránsito.--



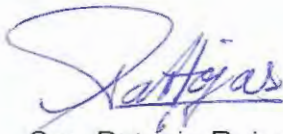
El señor Vega Quesada dice, me parece muy bien. Coincido con ustedes, Y también la parte de la modalidad, y es importante, si bien podemos hacerla todas virtuales, el valor agregado que vean en Promotora que Junta Directiva también va a Promotora, lo hable con doña Patricia, genera un valor agregado. Porque a veces, como que le resultamos a la Promotora, que hay una Junta Directiva y tiene que verlo, ¿quiénes son? ¿Y dónde están?--

Entonces hay una sesión de junta, eso también es otro valor agregado que nosotros agradecemos y que también debo decirlo, nos chinean bastantes, doña Patricia, doña Roxana y equipo. No hay queja alguna y no es presión para que piensen que tienen que chinearlos el 29, hay un valor agregado para esto. La señora Rojas Figueredo dice, con mucho gusto don Orlando. El señor Vega Quesada dice, que para este año hay 2 más que serían presenciales. Gracias Daniel por ponerlo en el tema, nos veríamos el próximo jueves 29 de agosto, a las 9:00 a.m., en la Promotora.--

Agradecerles también la disponibilidad que esta sesión en particular estaba para el 8 de agosto, 2024. Tanto la agenda de la señora Ministra como la mía nos impedía presidir, como el siguiente era el día de Las Madres, agradecerles. Sino hay más solicitudes y me encuentro muy alegre, porque me apuntaron que a las 9:20 a.m., debería cerrar la sesión. --

En este momento al ser las 9:19 a.m., damos por cerrada la sesión extraordinaria correspondiente al 22 de agosto del 2024. Agradecerles a todos ustedes, el tiempo, nos vemos en una semana en Promotora a las 9:00 a.m. Que se encuentren muy bien y que tengan un bonito día.--


Sr. Orlando Vega Quesada
Presidente Suplente
Junta Directiva


Sra. Patricia Rojas Figueredo
Gerente General

